

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

25/06/2021

ESTADO No. **35**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2015 00667	Ejecutivo	JORGE ALFONSO HUERTAS CORTES	FRIGOARRAYANES	Auto resuelve aclaración providencia ACLARA AUTO CEDULA BENEFICIARIO	24/06/2021	
11001 31 05 02 2019 00466	Ordinario	CINDY JULLIET PIRAGAUTA NIÑO	ANYUL VELASCO ORTEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el DÍA VIERNES DOS (02) DE JULIO DE 2021, A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM),oportunidad en la cual se evacuara la audiencia programa en auto inmediatamente anterior; consistente en audiencia de juzgamiento delArt. 80 del CPTSS.	24/06/2021	
11001 31 05 02 2019 00796	Ordinario	PEDRO DANIEL GAITAN LOPEZ	PROHERAJES LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada PROHERRAJES LTDA // CÍTESEa las partes, para que tenga lugar las AUDIENCIAS de que tanta los arts. 77 del CPT y de la SS., la cual tendrá lugar el día JUEVES OCHO (08) DE JULIO DEDOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).Adviértase que en dicha oportunidad deberán comparecervirtualmentelas partes y los testigos que cada parte hubiera solicitado.	24/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00798	Ordinario	WILDERMAN CASTILLO RONCANCIO	KIA PLAZA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tiene CONTESTADA por parte de la demandada KIA PLAZA S.A.En consecuencia, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA VIERNES NUEVE(09) DEL MES DE JULIODEL AÑO (2021).	24/06/2021	
11001 31 05 02 2019 00817	Ordinario	MARIA LILIANA FRANCO DIAZ	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Incorpórese al expediente el certificado de existencia y representación legal de la sociedad AFP COLFONDOS S.A., en consecuencia, se REQUIERE a la parte actora adelante la citación en la forma en el artículo 8ª del Decreto 806 de 2020. Para efectos de las notificaciones personales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo el art. 291 y 292 del C.G.P, en concordancia conel artículo 29 del C.P.T.S.S, a la dirección electrónica jmartinez@colfondos.com.co con el fin de agilizar el proceso y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para lo cual se dejó establecido que la parte demandante al presentar la demanda, simultáneamente deberá enviar por medio electrónico copia de ella y de sus anexos a los demandados y del mismo modo deberá proceder cuando al inadmitirse la demanda presente el escrito de subsanación si fuere el caso.	24/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00867	Ordinario	PEDRO FELIPE CASTILLO	SER IMPULSAR S.A.S.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la demandada SER PROYECTAR S. A. S//No tener por contestada la demanda, ni reconocer personería adjetiva al abogado MENKIL MURCIA DE GALINDO, como apoderado de las demandadas: IMPORTADORA VEHICAR LTDA y SER IMPULSAR S.A.S., como quiera que no obra poder por parte de estas sociedades demandadas//NEGAR la REFORMA de la demanda presentada por la parte actoravista a folios 469 a 521, por prematura, como quiera que de conformidad con el Art. 15 de la Ley 712 de 2001//REQUERIR a la parte actora para que notifique a las demandadas IMPORTADORA VEHICAR LTDA y SER IMPULSAR S.A.S.	24/06/2021	
11001 31 05 02 2019 00923	Ordinario	BEATRIZ YOLANDA LEITON MARTINEZ	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practican las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA LUNES DOCE (12) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021).	24/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00925	Ordinario	RUBEN OVIEDO RODRIGUEZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tiene CONTESTADA por parte de la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA MARTES TRECE(13) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021).	24/06/2021	
11001 31 05 02 2019 00931	Ordinario	JORGE BORDA ROJAS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tiene CONTESTADA por parte de los integrados en litis consorte necesarios herederos indeterminados de la señora MARIA LOURDES FIRPI SAMPER// cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LASDOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) DEL DÍA MARTES TRECE (13) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021).	24/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00932	Ordinario	JORGE EDUARDO BARRAGAN	PROTECCION S-A-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tiene CONTESTADA por parte de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., y por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. // cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA(10:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES CATORCE(14) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021).	24/06/2021	
11001 31 05 02 2020 00194	Ordinario	LUIS ALFONSO SUAREZ CORTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por LUIS ALFONSO SUAREZ CORTES contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES// notificar	24/06/2021	
11001 31 05 02 2020 00195	Ordinario	JANETH GUADALUPE CUELLAR	ARL LIBERTY	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por JANETH GUADALUPE CUELLAR CORTES contra LIBERTY SEGUROSS,A.// notifiquese	24/06/2021	
11001 31 05 02 2020 00197	Ordinario	MARTHA PATRICIA SOTO SARMIENTO	TALENTUM TEMPORAL S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por MARTHA PATRICIA SOTO SARMIENTO contra SERVIENTREGA S.A., TALENTUM TEMPORAL S.A.S.y T&S TEMSERVICE S.A.S// notifiquese	24/06/2021	
11001 31 05 02 2020 00209	Ordinario	DORYS PILAR BARRAGAN SUTANEME	CLINICA JUAN N,CORPAS	Auto admite demanda ADMITIR la anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada por DORYS PILAR BARRAGAN SUTANEME contra a CLÍNICA JUAN N.CORPAS LTDA, // notifiquese	24/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00210	Ordinario	JOSE ISAAC MATALLANA RUIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porJOSE ISAAC MATALLANA PARRAcontrala ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES// notifiquese	24/06/2021	
11001 31 05 02 2020 00350	Ordinario	FRANCIS ADRIANA SANCHEZ	COMIDAS RAPIDAS COLOMBIANAS - CORRACOL S.A.S.	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porFRANCIS ADRIANA SÁNCHEZcontra INVERSIONES COMIDAS RAPIDAS COLOMBIANASCORRACOL S.A.S.// notifiquese	24/06/2021	
11001 31 05 02 2020 00364	Ordinario	ALIX DAVI LOZANO POCHES	FUNDACION SALUD EL BOSQUE	Auto admite demanda ADMITIRla anterior demanda ordinaria de primera instancia instaurada porALIX DAVI LOZANO POCHEScontra FUNDACIÓN SALUD BOSQUE EN LIQUIADCIÓN// notifiquese	24/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/06/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA DAZA SILVA
SECRETARIO